

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 17 de 2000

**Senores Miembros de la
Junta General de Socios
CONSTRUCTOQUIMICA CIA. LTDA.**

Durante el presente ejercicio económico se ha tratado de mantener la producción y venta de nuestros productos, en los mínimos niveles posibles, aun cuando los precios no fueron los más recomendables, habiendo logrado terminar el periodo con un resultado favorable de s/. 47'947.344,00, según lo determina el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999, presentado por el contador de la empresa, el mismo que pongo a vuestra disposición para la aprobación correspondiente.

Además hago conocer que se dio cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios mediante la cual se dispuso que los resultados del año 1998 fueran asignados a Reserva Legal la cantidad de s/. 719.087,00 y para Reserva Facultativa s/. 10'067.220,43, luego de separar lo valores que corresponden al 15 % de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

En el desarrollo de la actividad se presentaron los siguientes aspectos importantes en el ámbito administrativo, laboral y legal a los mismos que se le dio una oportuna y adecuada atención.

ADMINISTRATIVA.-

Por razones muy propias de la actividad que desempeñamos fue ineludible la asistencia a Ferias Internacionales de exposición tanto de procedimientos técnicos como de apertura de mercados, habiendo estado presentes en el Paint Show en la ciudad de Miami y en la ciudad de Medellín, Colombia estuvimos representados por nuestra colaboradora Ing. Marilyn Paredes en una actualización de procedimientos relacionados con la elaboración de lacas en la empresa Amdercol S.A. Cabe mencionar que como uno de los beneficios inmediatos es la posibilidad de incursionar en el campo internacional mediante la exportación de nuestros productos, proyecto que

podremos llevar a una realidad en un futuro cercano para lo que se están haciendo los contactos e inversiones necesarias.

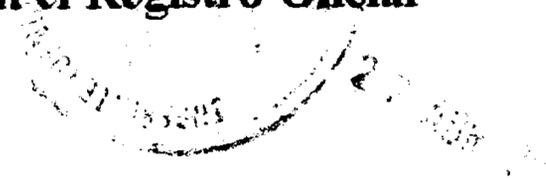
LABORALES.-

Como consecuencia de la crisis inicial basada en una constante incertidumbre política-económica, que no permitía realizar programas o proyectos para mejorar nuestros niveles de venta, acompañada de una restricción de todo el mercado relacionado con la adquisición de pintura, nos vimos en el duro y penoso caso de reducir tanto el personal de planta como de administración al mínimo indispensable, para lo que se efectuaron las liquidaciones correspondientes basadas en el cumplimiento de todas las normas legales implementadas para estos casos. Esta posición adoptada por la empresa fue por corto plazo, pero sirvió para poder cumplir a cabalidad con el personal que quedo laborando en los pocos pedidos que se presentaron. En estas circunstancias la administración opto por reactivar el departamento de ventas mediante la adquisición de personal nuevo y adiestramiento del personal antiguo, además se contrato los servicios de un coordinador entre el área administrativa y de producción con el animo de descongestionar a la gerencia de la empresa y permitir que dedique todo su esfuerzo a buscar nuevos y mejores programas de reactivación total.

LEGALES.-

Sobre este aspecto hago saber que el tramite de reclamo tributario correspondiente al año 1998 esta terminado, asegurando para la empresa una recuperación de exceso de impuesto por s/. 40'229.336,00 Y además un ingreso adicional de s/. 25'348.102,00 Por intereses a favor, valores que serán reintegrados en Enero del año 2000 y podría ser utilizado en la cancelación del impuesto al valor agregado que la empresa mensualmente debe cumplir. Con relación al reclamo del año 1996 y 1997 que fue nuevamente presentado ante un nivel superior como consecuencia de la poca cuantía en que el gobierno hacia el reintegro debo indicar que continua en suspenso esperando que de un momento a otro haya alguna resolución al respecto.

Con esta oportunidad hago conocer que la empresa se encuentra inmersa en la obligación de aumentar su capital social al mínimo de s/. 10'000.000,00 establecido por la Superintendencia de Companias mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial



No. 278 de Septiembre 16 de 1999, para lo cual se cuenta con un plazo que vence el 31 de Diciembre del año 2000.

En términos financieros debo indicar que la empresa tiene un capital de trabajo de s/. 826'654.060,00 debido a que en este periodo ha tenido un incremento de s/. 536'789.344,00 con respecto a la suma de s/. 289'864.716,00 que correspondió al año 1998 lo que significa que la empresa podrá cumplir con sus obligaciones en base a sus propios recursos. En cuanto al resultado de s/. 47'947.344,00 indico que comparativamente con el año 1998 que fue de s/. 16'919.698,00 representa un repunte favorable del 283 %; no obstante no se logro cumplir con las metas preestablecidas de recuperar el nivel de crecimiento que normalmente la empresa mantenía.

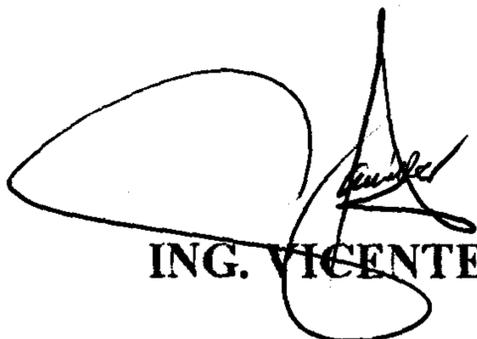
Con respecto a las utilidades del año 1999 insinúo que sean distribuidas considerando un 50 % para Dividendos de Socios y un 50 % para Reserva Facultativa luego de separar los valores del Impuesto a la Renta, 15 % Participación Trabajadores, y 5 % para Reserva Legal, salvo vuestro mejor criterio.

De aceptar esta propuesta las asignaciones serán las siguientes:

15 % Trabajadores	16'865.037,00
Impuesto a la Renta	1'357.147,00
Reserva Legal	1'554.116,00
Reserva Facultativa	14'085.522,00
Dividendo de Socios	<u>14'085.522,00</u>
	<u>47'947.344,00</u>

Para el nuevo periodo económico me permito recomendar como política y estrategias encaminadas a un fortalecimiento empresarial que, se realice un exhaustivo control de costos y gastos, acompañado de un prudente incremento de precios de venta que permita un margen de resultado más satisfactorio.

Atentamente



ING. VICENTE C. SANCHEZ LUNA